

0 7 DIC. 2010

Bogotá D.C.

ACEPTACIÓN DE OFERTA No

000827

Señora:
DALIS ROSA ARGUELLE FIGUEROA
NIT No. 40.917.466-0
Calle 2 Nro. 9-79
dalisarguelles@hotmail.com
Riohacha

Respetada Señora:

Les informo que analizadas su cotización de fecha octubre 19 de 2010, la Presidencia de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, ha decidido expedir la presente Aceptación de Oferta, amparada en las facultades otorgadas a través del numeral 8 del artículo 19 del Manual de Contratación de la Compañía.

La prestación de servicios aludida deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA.- OBJETO: El Adjudicatario se compromete a realizar material promocional institucional para ser distribuidos en los eventos en los que la compañía participe, de acuerdo con la cotización presentada por el adjudicatario.

PARAGRAFO: Para mayor ilustración del alcance de este objeto, la propuesta de fecha 19 de octubre de 2010, la justificación de la contratación hacen parte integral de la presente aceptación.

SEGUNDA.- VALOR y FORMA DE PAGO: El valor de la presente Aceptación de Oferta es hasta por la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$5.818.500.00), incluido IVA., suma que será cancelada dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la respectiva factura.

PARÁGRAFO.-Para tramitar el pago, el contratista deberá aportar al área correspondiente los siguientes documentos: a) Factura y/o Cuenta de cobro en original; b) certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal de encontrarse al día en los pagos a la Seguridad Social y Parafiscales, si se trata de una persona natural aportará las planillas del pago realizado a través del Pila, correspondiente al mes de presentación de la factura y/o cuenta de cobro y c) el certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. A

1



00082

El pago se efectuará con base en la expedición y suscripción del certificado de recibo a satisfacción junto con los documentos citados en el parágrafo anterior.

TERCERA.- PLAZO: El plazo de ejecución de la presente Aceptación de Oferta será hasta el 30 de diciembre de 2010 previo registro presupuestal de la presente aceptación.

CUARTA.- SUPERVISION: La Supervisión y vigilancia de la correcta ejecución de la presente Aceptación de Oferta estará a cargo de la Coordinadora Comercial de la Vicepresidencia Comercial de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

QUINTA.- SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Pagará el gasto que ocasione la presente Aceptación de Oferta con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 2010000543 expedido el 15 de octubre de 2010 expedido a través del área de presupuesto de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

SEXTA.- RELACIÓN LABORAL: La presente Aceptación de Oferta no genera relación laboral alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado

SEPTIMA.-. DOCUMENTOS DE LA ACEPTACION DE OFERTA: Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente Aceptación:

- Justificación de la contratación, con sus respectivos soportes suscrita por la Vicepresidenta Comercial de la Compañía.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal de que trata la cláusula quinta de la presente aceptación de oferta
- · Documentos del Adjudicatario.

OCTAVA.- INDEMNIDAD- El adjudicatario con la firma del presente aceptación de oferta, se compromete a mantener indemne a POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., de todo pleito administrativo y judicial que pueda surgir en relación con la ejecución de la presente.

NOVENA- LUGAR DE EJECUCION: el lugar de ejecución de la presente Aceptación de Oferta se realizara en las instalaciones del ADJUDICATARIO, en la ciudad de Riohacha

DECIMA- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la aceptación de la presente, EL DECIMA SEGUNDA.-SOLUCION DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Para dirimir las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual entre POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. y el ADJUDICATARIO, se acudirá en primer instancia al 9



3 2

diálogo directo, si persistiese se acudirá a los mecanismos alternativos de solución de conflictos.

DECIMA PRIMERA: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN: En concordancia con las EL adjudicatario y el personal que utilice para el desarrollo de la presente aceptación, en todo momento tomarán las medidas necesarias para dar la suficiente seguridad a sus empleados y terceros.

Se recomienda establecer actividades orientadas a la conservación del medio ambiente y a la implementación de sistemas de calidad

DÉCIMA SEGUNDA: AUDITORIAS- Teniendo en cuenta el objeto de la presente aceptación de oferta, el Adjudicatario en cualquier tiempo, podrá ser auditado por parte del CONTRATANTE o por parte de los organismos de control tanto internos como externos, con el fin de verificarse el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato.

DECIMA TERCERA.- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente Aceptación de Oferta queda perfeccionada con la firma del ordenador del gasto y la elaboración del registro presupuestal.

Atento saludo.

GILBERTO QUINCHE TORO

Presidente

Elaboró:

Adriana Londoño

Revisó:

Sandra Rev